



I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA SUPLEMENTACIONES Y MODIFICACION DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.081.-

DALCAHUE, 08 de abril del 2026.

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2026. El certificado de Secretaria Municipal N° 38 con fecha 07/04/2026, donde se aprueba Suplementaciones y modificación de presupuesto correspondientes al Memorandum N° 22; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en reunión ordinaria N° 48 con fecha 01 de abril de 2026, el Certificado N° 154 de la Secretaria Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.835 con fecha 11/12/2025 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2026, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: Las siguientes Suplementaciones y modificación de presupuesto de la siguiente forma:

I. SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	VALOR M\$
13.03.002.001.076	Recuperación espacio público y habilitación área de servicio de Embarcadero, Ciudad de Dalcahue	1 Gestión interna	M\$ 6.232.-
13.03.002.001.082	(SATE) Mejoramiento de Plaza Jaime Ampuero de Dalcahue	1 Gestión interna	M\$ 6.405.-
T O T A L			M\$ 12.637.-

AUMENTA GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	VALOR M\$
31.02.004.018	Recuperación espacio público y habilitación área de servicio de Embarcadero, Ciudad de Dalcahue	02.02.01 Servicios a la Comunidad	M\$ 6.232
31.02.004.024	(SATE) Mejoramiento de Plaza Jaime Ampuero de Dalcahue	02.02.01 Servicios a la Comunidad	M\$ 6.405
T O T A L			M\$ 12.637.-





I. Municipalidad de Dalcahue

II. SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	VALOR M\$
08.99.001	Devoluciones y reintegros provenientes de impuestos	1 Gestión interna	M\$ 948
TOTAL			M\$ 948.-

AUMENTA GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	VALOR M\$
25.99.002	Íntegros por saldos no utilizados de transferencias	1 Gestión interna	M\$ 948
TOTAL			M\$ 948.-

III. SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	VALOR M\$
05.03.007.999 (003)	Otras transferencias corrientes al Tesoro público	1 Gestión interna	M\$ 150.000
TOTAL			M\$ 150.000.-

AUMENTA GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	VALOR M\$
24.01.003	Salud - Personas jurídicas Art. 13 D.F.L. N° 1 - 3.063/80 (Aguinaldos, bonos escolares, bono vacaciones entre otros)	1 Gestión interna	M\$ 150.000
TOTAL			M\$ 150.000.-

IV. MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	VALOR M\$
31.02.002.012	Pladeco 2027-2030	02.02.01 Servicios a la comunidad	M\$ 15.000
29.04	Mobiliario y otros	1 Gestión interna	M\$ 10.000
22.12.004	Interés, multas y recargo	1 Gestión interna	M\$ 2.337
31.02.004.059	Mejoramiento sedes sociales club deportivos y otros	02.02.01 Servicios a la comunidad	M\$ 7.500
TOTAL			M\$ 34.837.-

DISMINUYE GASTOS:





I. Municipalidad de Dalcahue

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	VALOR M\$
29.01 (045)	Terrenos	1 Gestión interna	M\$ 17.337
31.02.004.028	Cierre y mejoramiento acceso JPL Dalcahue	02.02.01 Servicios a la comunidad	M\$ 5.000
24.01.004 (150) (148)	Organizaciones comunitarias	02.02.01 Servicios a la comunidad	M\$ 7.500
22.06.999	Otros	02.02.05 Seguridad Pública	M\$ 5.000
TOTAL			M\$ 34.837.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL